



## PODER LEGISLATIVO

### **ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

- - - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las nueve horas del día **dieciocho de noviembre de dos mil veintidós**, en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se reunieron los y las CC. Diputadas integrantes de la Comisión de Justicia y de Seguridad Pública, para llevar a cabo reunión de trabajo de manera conjunta. Por lo cual el Diputado **Jesús Parra García** manifestó que por acuerdo de esas presidencias y en pleno respeto de las autonomías de cada una, ponía a consideración de las y los Diputados presentes para que por única ocasión él pudiera fungir como presidente y el Diputado **Joaquín Badillo Escamilla**, como Secretario; todo en razón de que por mandato de la mesa directiva se determinó que fuera la Comisión de Justicia quien coordinara los trabajos correspondientes; que en votación económica los y las Diputadas asistentes validaron todos a favor sobre el asunto propuesto. Seguida la sesión el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con funciones de secretario el



## PODER LEGISLATIVO

Diputado **Joaquín Badillo Escamilla** como **punto número uno**, realizó el pase de lista para verificar si existía Quórum legal para llevar a cabo dicha sesión, quedando asentada la asistencia de casi la totalidad de las y los diputados integrantes de las Comisiones.- Acto continuo, el Diputado Presidente, con funciones de secretario, mencionó que con la asistencia de siete Diputados y Diputadas, se declara Quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente reunión de trabajo se tomen.- Acto continuo, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Presidente con funciones de Secretario **Joaquín Badillo Escamilla**, dar lectura al proyecto de orden del día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Número uno.**- Pase de lista de asistencia y declaratoria de Quórum. **Número dos.** - Lectura y aprobación del orden del día. **Número tres.** – Presentación y aprobación en su caso, del Acuerdo Económico que permite descargar un asunto turnado en Comisiones Unidas. **Número cuatro.**- Clausura de la sesión. Concluida la lectura, el Diputado Presidente con funciones de secretario **Joaquín Badillo Escamilla** sometió a consideración de los y las Diputadas integrantes de las Comisiones Unidas el proyecto de orden del día, aprobándose por unanimidad de votos de los y las Diputadas presentes en la reunión declarándose válidos los acuerdos que en la misma se tomen.- En desahogo del **punto número tres** del orden del día, el Diputado **Jesús Parra García** solicitó al equipo técnico explicar el asunto de referencia siempre y cuando alguna de las



## PODER LEGISLATIVO

o los Diputados no quisiera hacer uso de la voz previamente; los presentes se abstuvieron de comentarios, por lo que el equipo técnico procedió a la explicación del tema; en donde se puso a consideración de las y los Diputados presentes que se pudiera aprobar el Acuerdo Económico propuesto bajo las siguientes consideraciones: Que el honorable Congreso del Estado de Guerrero es Competente, para conocer y llevar a cabo los trabajos legislativos respectivos a los asuntos antes citados, de acuerdo a lo señalado a los artículos **43, 45, 53, 61, 63 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 1, 2, 3, 4, 5, 19, 23, 116, 117, 118, 119, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 193, 194, 195 fracción VII, 196, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 274, 275, 276, 277, 312, 313, 314, 315 y 316 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, 27 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y demás relativas y aplicables al caso en concreto**, por otra parte en razón de que existe una conexidad entre los asuntos, se hizo una acumulación de expedientes, ya que algunos de ellos solicitan una misma causa y la ley dispone que se deberán resolver en un mismo sentido, más aún que el caso que nos ocupa es para causar efectos de Cosa Juzgada, por tanto se resolverán en un solo acuerdo, en términos de economía procesal legislativa, con fundamento en los **artículos 249 y 367 del Código Procesal Civil**



## PODER LEGISLATIVO

**del Estado Libre y Soberano de Guerrero; de manera supletoria a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y demás relativas y aplicables al caso en concreto.**

Por último, que, una vez cumplido con el mandato de ley, que obliga a dichas autoridades hacer de conocimiento la información correspondiente, para el seguimiento respectivo de sus procedimientos administrativos que ameritaban en la esfera de sus atribuciones y el ámbito de su competencia, y que se tuvo por presentada y conocida a esta Soberanía, por tanto, se solicita se descargue por ser un asunto sin materia. En el desahogo de este punto el Presidente **Jesús Parra García** solicitó al Presidente en funciones de Secretario, Diputado **Joaquín Badillo Escamilla** sometiera a votación de estas comisiones unidas para su aprobación el Acuerdo presentado por el cuerpo técnico. En atención a lo solicitado el Presidente con funciones de Secretario somete a votación el Acuerdo de Descarga referido, el cual se vota y se acuerda por unanimidad. En desahogo del **punto número tres** del orden del día, el Diputado presidente preguntó a los y las Diputadas integrantes de las comisiones unidas si deseaban realizar alguna intervención, por lo que al no haber ninguna intervención al respecto por parte de las integrantes, se procedió a desahogar el **punto número cuatro** del orden del día "Clausura de la sesión", por lo cual el Diputado presidente **Jesús Parra García**, declaró que "no habiendo otro asunto que tratar, siendo **las nueve**



## PODER LEGISLATIVO

**horas con cincuenta minutos del día miércoles dieciocho de noviembre de dos mil veintidós**, se clausura la presente reunión de los trabajos de Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública.

En términos del artículo 172 fracción VI y el 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, se levanta la minuta correspondiente para los efectos legales conducentes, que en ella intervinieron la mayoría de las y los diputados integrantes de las Comisiones de Justicia y de Seguridad Pública de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, firmando al calce de la presente acta los Diputados **Jesús Parra García y Joaquín Badillo Escamilla**, respectivamente para los efectos legales procedentes. -----CONSTE.



**DIP. JESÚS PARRA GARCÍA**

**EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

PODER LEGISLATIVO

DIP. JESÚS  
PARRA GARCÍA

**ACTA DE MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

**DIP. JOAQUÍN BADILO ESCAMILLA**

**EN FUNCIONES DE SECRETARIO**